SESIÓN NÚMERO 320 9 DE MARZO DE 2010 ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 11:32 horas del 9 de marzo de 2010, inició la Sesión Número 320 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 45 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 320.1

Aprobación del Orden del Día.

Aprobada por el Colegio Académico en su Sesión Número 322

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 316, 317 Y 318 CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE JULIO Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Al someterse a consideración las actas de las sesiones referidas al rubro, se solicitó que en actas subsecuentes se identifique el nombre de quienes intervengan a fin de tener claras las distintas posiciones de los participantes.

El Presidente del Colegio Académico leyó el Acuerdo 248.6 de este órgano colegiado relacionado con las características que deben considerase para la elaboración de las actas, en particular se refirió al punto 4 el cual pidió tenerlo presente si se estima solicitar que la intervención aparezca personalizada.

Sin más observaciones, por 44 votos a favor y 1 abstención se aprobaron las actas de las sesiones 316, 317 y 318, celebradas los días 31 de julio y 24 de noviembre de 2009.

ACUERDO 320.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 316, 317 y 318 celebradas los días 31 de julio y 24 de noviembre de 2009.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR EMÉRITO AL DR. ENRIQUE DUSSEL AMBROSINI, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División correspondiente informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa acordó, por unanimidad, proponer al Dr. Enrique Dussel Ambrosini como candidato para

obtener el Nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad. Asimismo, señaló que junto con la documentación enviada para la sesión se incluyó el currículum vitae donde se desglosa tanto su formación académica, como las actividades desempeñadas de forma sobresaliente en los años de servicio a la Institución.

Acto seguido leyó el documento denominado "Resumen Indicativo de Algunos Logros de Enrique Dussel Ambrosini" para enfatizar ciertos elementos de su trayectoria, como su formación académica y las instituciones donde realizó sus estudios, su actividad docente, su labor en preservación y difusión de la cultura, así como diversos reconocimientos obtenidos. Destacó el número de referencias en español e inglés que, bajo su nombre, aparecen en Internet; el de sus libros y artículos publicados, algunos de ellos en varios idiomas; las instituciones donde ha sido profesor invitado y presentado ponencias o dictado conferencias tanto en Europa, como en África, Norteamérica y en la América Latina.

A continuación, se otorgó la palabra a los doctores Francisco Piñón Gaitán y Javier Mc Gregor, este último Jefe del Departamento de Filosofía de la Unidad Iztapalapa, quienes resaltaron las aportaciones del Dr. Dussel al campo de la filosofía, específicamente su gran labor dentro de la filosofía política y de la ética mundial. Entre otras cuestiones, se dijo, si bien la filosofía es debate en sí misma, cuando este debate genera una obra y mueve a la reflexión como lo ha hecho la del Dr. Dussel, es digna de ser reconocida y, en este sentido, se esperaba una votación favorable del Colegio.

Concluida la presentación, y al someterse la propuesta a consideración, se enfatizó la originalidad teórica del Dr. Dussel al encontrar nuevas vías de reflexión sobre la ética de la liberación, la filosofía de la liberación y la política por las que han incursionado no sólo profesores de la Universidad, sino un número importante de pensadores latinoamericanos.

Acto seguido, el Presidente del Colegio consideró que, en beneficio del desarrollo futuro del trabajo de este órgano colegiado y de la necesaria transparencia, debía informar que en días pasados recibió un comentario sobre el Dr. Dussel quien participó en el Premio a la Investigación 2008, con el libro "Políticas de la Liberación" el cual tenía una corrección en la solapa, donde aparece que es profesor del Departamento de Filosofía de la UAM, pero abajo del mismo se dice que es profesor de la UNAM. Esto fue aclarado por el Dr. Duseel al tratarse de un error y en su momento presentó un escrito muy extenso para explicar tal situación, el cual leería sólo si alguien lo solicitaba. No obstante, indicó que en respuesta a la queja presentada por el Dr. Dussel, el editor envió un escrito mediante el cual se reconocía dicho error, mismo que leyó para conocimiento del Colegio y obra en el expediente de la Sesión.

Al no presentarse observaciones, el Presidente del Colegio indicó que conforme a lo previsto en la reglamentación, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. Se declaró la presencia de 43 colegiados, por tanto, eran necesarios 29 votos a favor. Fungieron como escrutadores el Dr. Revah y el Sr. Benítez.

Así, por 30 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones, se otorgó al Dr. Dussel el Nombramiento de Profesor Emérito. Quedaron 4 votos en la urna.

ACUERDO 320.3

Otorgar el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Enrique Dussel Ambrosini, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. RENÉ COULOMB BOSC, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División anotada al rubro aludió a la sesión en la cual el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (CDCSH-A), aprobó proponer al Dr. René Coulomb Bosc como candidato para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido con base en su amplia trayectoria académica y universitaria. Dicha propuesta, dijo, es respaldada por un número importante de profesores del Departamento de Sociología al cual está adscrito, como consta en la documentación enviada a los colegiados

A continuación, hizo una breve semblanza mediante la lectura del escrito del 6 de julio de 2009 que se le dirigió en su carácter de Presidente del CDCSH-A, con el propósito de enfatizar diversos datos de carácter personal como su origen, su formación profesional y académica, así como su trayectoria en el campo de su especialidad.

También se refirió, entre otros aspectos, a la fuerte vinculación de su quehacer académico con organizaciones populares no gubernamentales; su labor en docencia en los niveles de licenciatura y posgrado y su continua búsqueda por involucrar a sus alumnos en importantes proyectos de investigación; los reconocimientos obtenidos por sus aportaciones en la investigación y por su producción académica; así como su compromiso institucional y liderazgo mostrado mediante su participación en redes académicas, la apertura de líneas de investigación, organización de eventos de discusión y difusión académica, promotor de convenios patrocinados, su participación en órganos colegiados y

como coordinador de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, y editor y miembro del Comité Editorial de la revista departamental "Sociología".

Por su parte, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco leyó un documento, el cual obra en el expediente de la Sesión, en donde resalta las aportaciones del Dr. Coulomb en el fortalecimiento del Área de Sociología Urbana como fundador de ésta, de la Licenciatura en Sociología, así como su liderazgo en la conformación de redes multidisciplinarios desde la UAM y otras instituciones educativas y sociales, en especial, su contribución hacia la solución de problemas teóricos, científicos y metodológicos relacionados con la ciudad y el urbanismo.

Acto seguido, se concedió la palabra a los profesores Ma. Soledad Cruz, Priscilla Connolly, Cristina Sánchez y Luis Parés del citado Departamento de Sociología, así como a la Dra. Anabel Monterrubio, ex alumna del Dr. Coulomb, quienes participaron en apoyo al otorgamiento de la distinción y enfatizaron, entre otros elementos característicos del Dr. Coulomb, su trabajo cotidiano realizado en la Institución y la capacidad de vincular el mismo con organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares en temas urbanos y de vivienda; su facilidad para combinar las tres funciones sustantivas de la Universidad y su compromiso y capacidad innovadora de formas pedagógicas para cumplir con uno de los objetivos de la UAM relativo a incidir en la solución de los problemas sociales del país, de ahí que se haya constituido como ejemplo para sus alumnos de todos los niveles.

Por las razones expuestas, se consideró que el Dr. Coulomb merecía ser reconocido con el Nombramiento de Profesor Distinguido.

A continuación varios colegiados apoyaron la candidatura del Dr. Coulomb. Por un lado, se aludió a su trabajo como titular del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, al considerarse que este tipo de trabajo no podía separarse del aspecto académico, pues el Dr. Coulomb se dio a la tarea de invitar a jóvenes no sólo de la UAM, sino de otras universidades para participar en diversas reuniones, discusiones y proyectos relacionados con el centro histórico, trabajo que fue muy enriquecedor y productivo. Por otro, se manifestó que para los alumnos de CSH-A era un honor tomar clases con el Dr. Coulomb y le reconocían como un gran investigador, excelente profesor y buen amigo.

Sin más observaciones, el Presidente del Colegio recordó que para otorgar la distinción propuesta también se requería de votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de votos de los miembros presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 44 colegiados de tal manera que se requerían 30 votos a favor. Fungieron como escrutadores la Dra. Santizo y la Srita. Olvera.

Por 30 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones, se otorgó al Dr. Coulomb el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Quedaron 8 votos en la urna.

ACUERDO 320.4

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. René Coulomb Bosc, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE 6. FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD CONSEJO DEL DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. EDITH KLIMOVSKY BARÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División agradeció el haber presentado al Colegio la propuesta de la Dra. Edith Klimovsky para que le sea otorgado el Nombramiento de Profesor Distinguido, cuya candidatura está respaldada por un número importante de profesores de las divisiones de CSH de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Dicha propuesta, señaló, fue aprobada por unanimidad en el consejo divisional correspondiente.

De la semblanza de la Dra. Klimovsky, quien desde 1976 está adscrita al Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco, resaltó su formación académica y las instituciones donde realizó sus estudios, e hizo referencia a su amplia trayectoria académica y profesional en donde subrayó su labor en la docencia, así como su importante trabajo en investigación, el cual es ampliamente reconocido a nivel nacional y del extranjero por sus innumerables aportaciones en la teoría clásica y la teoría económica general, cuyos resultados están publicados en diversos espacios, medios y en distintos idiomas.

De igual forma, mencionó sus actividades en cuanto a la función de preservación y difusión de la cultura, además de su amplia participación en gestión universitaria como miembro de las comisiones dictaminadoras de área, en la comisión académica del Doctorado en Ciencias Económicas, y en el actual comité del posgrado integrado en Ciencias Económicas de la UAM.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco leyó un documento, el cual obra en el expediente de la Sesión, en donde enfatiza algunos aspectos de la trayectoria académica de la Dra. Klimovsky, sus grandes contribuciones a la vida institucional con diversas tareas de gestión, el compromiso con sus alumnos de los distintos niveles de estudio, además de su intensa y productiva actividad de investigación con contribuciones originales al avance de la ciencia económica del país.

Se concedió el uso de la palabra a los doctores Abelardo Mariña y Fernando Noriega del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco, Etelberto Ortiz del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco y Juan Castaingts del Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, quienes se refirieron a la trayectoria de la Dra. Klimovsky desde diferentes puntos de vista. Primero mediante una proyección con datos muy generales acerca de su formación académica, así como las distinciones y el reconocimiento obtenido por las actividades realizadas, y diferente información cuantitativa relacionada con las funciones sustantivas de la Universidad; posteriormente, sobre el conocimiento personal que tienen de la Dra. Klimovsky como universitaria, profesora e investigadora, quien por su consistencia y tenacidad impulsó el Doctorado en Ciencias Económicas y después el posgrado integral de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas de la UAM, que es un programa de gran reconocimiento.

Es una académica rigurosa y de enseñanza profunda y trascendente, cuenta con la capacidad de transformar problemas difíciles en conceptos sencillos y así trasmitirlos a los alumnos de todos los niveles. Asimismo, se destacó su importante contribución al campo de la economía con la teoría clásica relacionada con las teorías de los precios, del empleo y del capital, lo cual le ha reportado un amplio reconocimiento dentro y fuera del país.

Se leyó un escrito firmado por el Mtro. Celso Garrido dirigido al Colegio Académico para respaldar la candidatura de la Dra. Klimovsky para otorgarle la distinción en virtud de su amplia trayectoria, así como por sus múltiples contribuciones al conocimiento y sus aportaciones al desarrollo y consolidación de la UAM.

Por las razones expuestas, se opinó que la Dra. Klimovsky cumple con todos los requisitos y merecimientos para ser nombrada profesora distinguida de la Universidad, lo cual fue ampliamente apoyado por un representante de los alumnos quien ha tomado cursos con la Dra. Klimovsky.

Sin más observaciones, y después de reiterar el tipo de votación requerida para otorgar dicha distinción, se declaró la presencia de 46 colegiados, por tanto, eran necesarios 31 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores la Srita. Maldonado y el Sr. Solís.

Así, por 32 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones, se otorgó a la Dra. Klimovsky el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Quedaron 8 votos en la urna.

Antes de concluir el punto, se señaló que aun cuando en el RIPPPA se establece esta distinción como "Nombramiento de Profesor Distinguido", se sugirió que el Colegio Académico reflexione acerca de la posibilidad de tomar un acuerdo o principio general a futuro que rija a la legislación en su conjunto a fin de reconocer la equidad de género, y cuando sea el caso se refieran tanto a profesor como a profesora.

El Presidente tomó nota de esta sugerencia y ofreció considerarla en su oportunidad. Por otra parte, manifestó su intención de proponer al Colegio integrar una comisión para precisar los criterios a seguir en el otorgamiento de las diferentes distinciones conferidas por la Institución, así como establecer alguna clara diferencia en los requisitos para obtenerlas pues, al menos en las dos que se concedieron en esta sesión, son los mismos excepto por la antigüedad. Lo anterior, dijo, obedece a la importancia de proporcionar mayores elementos de juicio a quienes votan de forma negativa ya que, desde su punto

de vista, debía recuperarse la idea de debatir los asuntos para normar el sentido del voto.

Si bien se apoyó la propuesta de esa comisión, se solicitó realizar una modificación reglamentaria a fin de tomar en cuenta la opinión de los alumnos para otorgar este tipo de distinciones, toda vez que en la docencia son quienes mejor podrían opinar sobre esta actividad de los profesores.

Se comentó que en la mayoría de los casos los integrantes del Colegio, en especial los alumnos, desconocen a quienes se les otorgan estas distinciones, mismas que se entregan en una ceremonia a la cual no son invitados, por ello propuso analizar la posibilidad de que sea este órgano colegiado en pleno el encargado de entregar dichos reconocimientos.

ACUERDO 320.5

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Edith Klimovsky Barón, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA.

El Presidente del Colegio señaló que a lo largo de su historia, la Universidad ha discutido durante muchas horas sobre la necesidad de reducir los tiempos del proceso de actualización de planes y programas de estudio y, para tal efecto, además de las modificaciones se creó la figura de adecuaciones, cuya

aprobación es una facultad de los consejos divisionales y sólo se informa de éstas a los consejos académicos y al Colegio Académico.

Bajo este contexto, comentó, toda vez que cada adecuación es sancionada por el consejo divisional correspondiente, a partir de esta sesión se hará una presentación muy sintética en el Colegio de los cambios efectuados a los planes y programas de estudio a fin de que este órgano colegiado se dé por enterado sin la necesidad de ver las adecuaciones a detalle. Desde luego, aclaró, los colegiados reciben la documentación anticipadamente para su análisis y podían externar sus dudas y observaciones sobre las mismas ya que, de ninguna manera, pretendía obviar la discusión cuando fuera indispensable.

De hecho, recalcó, con base en su experiencia fuera de esta Institución podía advertir la importancia de revisar todo lo concerniente a creación, modificación y, en su caso, adecuación de los planes y programas de estudio. Por ejemplo, en la creación de una nueva licenciatura, el Colegio Académico debe reflexionar primero sobre la viabilidad y pertinencia de crear un determinado plan de estudios a partir de elementos de carácter académico, como el contexto en que se ubicará dicha licenciatura, cómo se difundirá la oferta entre los posibles aspirantes, la potencial demanda del nuevo programa, y si se cuenta con la infraestructura material y los recursos humanos necesarios para soportarla, entre otros. Elementos que, opinó, requieren de un análisis detallado antes de verificar si los nombres de las UEA están bien, si los formatos fueron llenados adecuadamente, o si la suma de los créditos es correcta.

En ese sentido, abundó, promoverá pronto una discusión de este tipo en la Universidad, desde luego con propuestas muy respetuosas al Colegio Académico.

Sin objeción por parte del Colegio respecto del mecanismo planteado, presentó de manera general los cinco puntos relativos a adecuaciones contenidos en el Orden del Día, en donde, subrayó que en cada una de dichas adecuaciones fueron atendidos los comentarios realizados por la Oficina del Abogado General y la Dirección de Sistemas Escolares.

Para efectos del acta, en cada punto se señala lo expuesto por el Presidente y, en su caso, las observaciones de los colegiados, así como las aclaraciones respectivas.

En cuanto a la Licenciatura en Medicina, indicó, la adecuación consistió en agregar tres UEA nuevas en el segundo nivel, es decir, en el Tronco Básico Profesional, las cuales suman 14 créditos. Asimismo, ajustar otras para continuar con un total de 615 créditos. Esta adecuación, dijo, inicia su vigencia en el trimestre Invierno 2010.

Una inquietud externada en cuanto a esta adecuación fue sobre la colocación de las UEA nuevas porque recaen en los tres primeros trimestres que corresponden al Tronco General, cuyas materias son las mismas para todas las licenciaturas de la División y, en todo caso, se dijo, el impacto de estas UEA no es al Tronco General, sino directamente sobre la Licenciatura en sí al pertenecer al Tronco Básico Profesional.

Al respecto, el Director de la División responsable explicó que cualquier licenciatura empieza en el trimestre número uno y los alumnos están en su carrera a partir del día que ingresan a la Universidad. Ahora bien, estas UEA se incluyen en los trimestres señalados porque los alumnos deben tener interacción desde el primer momento con algunos contenidos de fisiología y farmacología muy propios para la formación de los médicos.

Adicionalmente, informó de la presencia en la sesión de la Dra. Rosalinda Flores, Coordinadora de la Licenciatura en Medicina quien, en su caso, podría responder a las preguntas de los colegiados.

Por otra parte, ante la solicitud de información sobre dos puntos mencionados en el documento de justificación, el primero relativo a la entrega de laboratorios y aulas para esta Licenciatura y, el segundo, sobre la acreditación de la misma, el Presidente comentó que la acreditación a la Licenciatura en Medicina estaba a partir de diciembre de 2009 y al siguiente día de esta sesión se haría la entrega oficial a la Universidad. Mientras tanto, el Rector de la Unidad Xochimilco expresó que se tuvo la oportunidad de contar con nuevos espacios en la Unidad para aulas y también se fortalecieron algunos laboratorios que eran muy reducidos.

En un orden general de ideas, algunos colegiados felicitaron la iniciativa del Presidente del Colegio en cuanto al mecanismo para la presentación de las adecuaciones de los planes y programas de estudio, ya que en el pasado el tiempo dedicado a las mismas había sido demasiado. De hecho, se subrayó, en alguna ocasión se comentó que la revisión de modificaciones a cada plan y programas de estudio tarda alrededor de seis meses y si lo hicieran con las 72 licenciaturas se llevarían más de treinta años, por lo cual es inminente agilizar este proceso desde que inicia en el consejo divisional hasta su llegada al Colegio Académico. En tal virtud, se consideró oportuna esta iniciativa, sobre todo porque pronto se encontrarán ante el análisis de nuevos planes y programas de estudio, particularmente de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Sin más comentarios, la información sobre la adecuación a la Licenciatura en Medicina se dio por recibida.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

El Presidente indicó que la adecuación para la Licenciatura señalada al rubro consistió en cambiar el nombre a dos UEA, y su entrada en vigor fue en el trimestre Invierno 2010.

Sin observaciones, el Colegio dio por recibida de esta adecuación.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA.

La adecuación para la Licenciatura en Historia, dijo el Presidente, se refiere a cambios de seriación en las UEA optativas del Área de Orientación Profesional, la cual pasa de 222 a 160 créditos; mientras tanto, en cuatro UEA del Área de Integración también se modifica su seriación y pasa de 280 a 240 créditos.

Por otro lado, aclaró que si bien el plan de estudios no se había enviado completo a los colegiados, sí se anexaban las hojas del mismo donde se realizaron los cambios. Esta adecuación, agregó, inició su vigencia en el trimestre Invierno 2010.

Sin objeciones, la información se dio por recibida.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS

LICENCIATURAS EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y EN ADMINISTRACIÓN.

En este caso, el Presidente señaló que las adecuaciones para las licenciaturas señaladas al rubro fueron las siguientes:

ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES. Sustitución de tres UEA obligatorias e incorporación de 29 UEA optativas divisionales, lo cual no altera el total de créditos.

ESTUDIOS HUMANÍSTICOS. Se cambia el nombre de la carrera a "Licenciatura en Humanidades". Asimismo, se incluyeron 25 UEA obligatorias en sustitución de 20 del mismo tipo. También se incorporaron 37 nuevas UEA entre optativas denominadas departamentales y otras de Temas Selectos. En tal virtud, el total de créditos del plan de estudios pasa de 438 a 436 créditos.

ADMINISTRACIÓN. Sustitución de 23 UEA obligatorias e incorporación de 33 UEA optativas tanto de Orientación como Divisionales e Interdivisionales. El total de créditos del plan de estudios pasa de 451 a 441.

Estas adecuaciones, informó, iniciarán su vigencia en el trimestre de Primavera 2010 y, sin observaciones, se dieron por presentadas.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS.

En este caso, dijo el Presidente, las adecuaciones fueron al Tronco General de las nueve licenciaturas de la División, ya que de 13 UEA que lo integraban y 126 créditos pasa a 11 UEA con 105 créditos. Las UEA actuales de dicho Tronco

fueron adecuadas en objetivos, contenidos, modalidades de conducción y evaluación, con el propósito de cubrir los objetivos previstos en el plan de estudios para este nivel.

Como consecuencia de lo anterior, recalcó, se ajustaron algunas UEA de los demás troncos de cada plan de estudios y disminuye el total de créditos de estas licenciaturas. Por tal razón, las tablas de equivalencias respectivas se adecuaron para que los alumnos no se vieran afectados negativamente en sus historias académicas.

Al mismo tiempo, en la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se realizaron cambios en la seriación de UEA optativas en su Tercer Nivel: Etapa Complementaria. Además, se incluyó un apartado de Modalidades de Operación en el plan de estudios para enunciar las figuras de tutorías y de movilidad de alumnos.

Estas adecuaciones iniciaron su vigencia en el Trimestre Invierno 2010 y, sin comentarios, el Colegio se dio por enterado de esta información.

En ese momento, el Presidente indicó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se acordó trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Asimismo, hacer un receso para comer a las 14:30 horas.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN LETRAS HISPÁNICAS.

El Director de la División correspondiente efectuó la presentación general de la propuesta señalada al rubro, para lo cual resaltó que se trataba de la cuarta licenciatura de la División modificada con base en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI) que implicaban una reforma importante y trascendente del modelo educativo de dicha Unidad, ya que se contemplan elementos claves diseñados en términos de flexibilidad curricular al tener un número elevado de UEA optativas que, en este caso, representa un 30% de créditos del plan de estudios.

Asimismo, dijo, se fomenta una mayor participación de los alumnos a través de una corresponsabilidad y de tutorías donde se manejan trayectorias académicas definidas por los propios alumnos. Además, de manera relevante se presenta la posibilidad de tomar tres cursos obligatorios en lenguas extranjeras y se maneja una fuerte integración de investigación-docencia.

Para abundar en la presentación, solicitó la palabra para la Dra. Rocío Antúnez, Coordinadora de la Licenciatura en cuestión, quien proyectó los datos principales de la modificación. Entre otros, señaló que el campo de trabajo de esta carrera es la literatura española e hispanoamericana y en particular el alumno desarrollará capacidades lingüísticas, de comprensión, así como el manejo del lenguaje hablado y escrito.

Al mostrar el objetivo general, mencionó los tres campos en los cuales se centra esta modificación que son: didáctica, investigación literaria y producción editorial. También proyectó la estructura del plan de estudios y subrayó que en el Área de Orientación Profesional Multidisciplinaria se incluye una serie de UEA optativas para flexibilizar el plan y que el alumno las elija de acuerdo con el asesor. Por último, indicó, se amplía el número de UEA optativas divisionales, incluso algunas presentan un contenido en blanco para adaptarlas a las posibilidades de los profesores, así como a la demanda de los alumnos.

Concluida la proyección, se otorgó la palabra a la Dra. Luz Elena Zamudio, anterior Coordinadora de esta Licenciatura, quien complementó la información proporcionada al Colegio Académico. Entre otros aspectos resaltó que esta modificación representa un deseo de mejorar y de responder a los campos principales donde trabajan sus egresados y, por tal razón, se incluyó lo referente a producción editorial y a didáctica. Asimismo afirmó que después de un arduo trabajo ningún profesor quedó exento de opinar, de elaborar algún programa de estudios o de cuestionar, y también que a partir de la aprobación del proyecto por parte del Colegio Académico procurarán mantenerlo actualizado.

Al someter esta modificación a consideración del Colegio, ante la pregunta de si además de los campos propuestos como salida habían considerado otros como el de creación literaria o de crítica literaria, se aclaró que particularmente esos campos van implícitos en la investigación porque son un resultado de la misma al tratarse de un proceso de lectura, crítica e innovación o creación de teoría literaria. De hecho, se comentó, existe la esperanza de que los alumnos en servicio social se percaten de que el país está cada vez más alejado de las humanidades y adviertan la importancia de realizar su servicio social, por ejemplo, en escuelas primarias ya que en ese nivel escolar se ha eliminando la lectura de lírica, entre otros contenidos.

Sin más observaciones, el Presidente leyó el punto del dictamen de la Comisión del Colegio donde recomienda la aprobación de esta propuesta de modificación, la cual sometió a votación del órgano colegiado y fue aprobada por unanimidad.

Por último, se informó que esta modificación iniciará su vigencia en el trimestre Otoño 2010.

ACUERDO 320.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Letras Hispánicas.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2010-O.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 14:30 a las 15:30 horas.

13. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA, CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES.

Sin comentarios por parte de los colegiados sobre los informes de las Comisiones Dictaminadoras señaladas al rubro, se dieron por presentados.

14. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE HUMANIDADES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente indicó que estos criterios fueron publicados el 4 de enero de 2010 como un suplemento del Semanario de la UAM, y al ser revisados por la Oficina del Abogado General surgió una observación que ya fue comunicada a la propia Comisión Dictaminadora, la cual está en la disposición de mandar un alcance con la corrección respectiva.

La observación se refiere al grado 1.2.2 "Elaboración de los artículos de investigación o de libros", donde la Oficina del Abogado General sugiere que, con el ánimo de reconocer esta actividad entre las posibilidades establecidas en la

Tabla del artículo 7 del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), podría ubicarse en el subgrado 1.1.1.6 "Asesoría de proyectos terminales". Así, de aceptarse esta sugerencia, el puntaje se otorgará por curso y no por alumno. Además, se aplicará un tope de 210 puntos por trimestre.

Lo anterior, dijo, es con base en lo indicado en el inciso j) del artículo 8 del propio TIPPA y, consecuentemente, la Comisión Dictaminadora deberá publicar esta modificación y notificarla al Colegio.

Por otro lado, se advirtió que en estos criterios faltaba la parte de escolaridad y no se aclaraba en el documento si era porque la Comisión Dictaminadora no había terminado de trabajar esa sección. Debido a lo anterior, se comentó que en una de las áreas que corresponde evaluar a esta Dictaminadora, con el fin de no evaluar cualquier documento que dijera doctorado como tal, se elaboró un cuadro especial porque algunos doctorados del tercer ciclo efectuados en España y en Francia son en realidad maestrías.

Al respecto, el Presidente ofreció que se preguntará a la Comisión Dictaminadora sobre este asunto, pero recordó que cada Dictaminadora elabora sus propios criterios y no es obligatorio que sean exhaustivos, ni tampoco que vayan alrededor de todos los productos de trabajo señalados en el TIPPA porque más bien se establecen sobre aquellos puntos donde se considera que podría haber controversias. En ese sentido, dijo, tal vez esta Comisión Dictaminadora no vio problema sobre este tema en particular, pero aún así se le hará llegar la observación porque, incluso, en algunas disciplinas existen equivalencias entre los posgrados según su naturaleza y duración.

Sin más comentarios, estos criterios de dictaminación se dieron por recibidas.

15. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos expuso que los informes presentados, corresponden a las actividades desarrolladas por los anteriores integrantes de la misma, ya que él comenzó su gestión a finales de julio de 2009, de manera que sus observaciones las incluirá en el próximo informe que se presente al Colegio, en particular sobre los rezagos que existen en la resolución de recursos de semestres anteriores, los cuales no se plasman en los documentos recibidos en esta ocasión.

Sin más comentarios, se dieron por presentados dichos informes.

16. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2009.

En este documento, declaró el Presidente, si bien se recuperó información de las actividades desarrolladas por la Universidad en 2009, una buena parte de ellas fue presentada algunos meses atrás por el Rector General anterior en su informe de gestión. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica entregaba al Colegio este Informe, sobre el cual no haría comentarios. Sin embargo, procedería a leer ante este órgano colegiado un mensaje de la Rectoría General a propósito de lo que, tanto él como su equipo de trabajo, perciben como los futuros retos de la Universidad, aun cuando, debía reconocer que dicho documento no lo preparó ex profeso para esta sesión, sino para presentarlo ante diferentes medios.

El documento señalado se encuentra en el expediente de la Sesión y a solicitud de un colegiado se enviará por correo electrónico a cada integrante de este órgano colegiado. En este documento sobresalen datos relacionados con el desarrollo de la Universidad a lo largo de más de tres décadas. Igualmente, el Rector General plasma su compromiso de promover una mayor colaboración entre las cinco unidades para sumar fortalezas, así como aprovechar presentes y futuras oportunidades.

Por otra parte, destaca que en algunos meses se propone encabezar un profundo ejercicio de reflexión para definir el rumbo de la Universidad en los próximos veinte años y su idea es que sea a partir de seis ejes fundamentales: docencia, investigación y posgrado, preservación y difusión de la cultura, personal académico, gestión institucional, e infraestructura, alrededor de los cuales expone los proyectos que tiene pensado implementar.

Sin más comentarios, el Informe señalado al rubro se dio por presentado.

17. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio Académico indicó que, por oficio de la Presidenta en Turno de la Junta Directiva, se notifica sobre la terminación del periodo por ministerio de ley del Dr. Antonio Azuela de la Cueva como miembro de ese órgano colegiado. En tal virtud, debían iniciarse el procedimiento de sustitución por medio de un acuerdo del Colegio, y expedir la convocatoria respectiva. En dicho acuerdo, dijo, se señala el plazo para el registro de candidatos, que en este caso se proponía fuera del 10 al 24 de marzo de 2010 y que la sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección no se efectúe antes del 2 de abril del presente año. Asimismo, indicó, la convocatoria sería publicada al día siguiente de esta Sesión, y previo a la elección se efectuará una sesión para el solo efecto de entrevistar a los candidatos registrados.

Al respecto, se comentó, esta era la primera vez en que la actual representación del Colegio atendía la elección de un miembro de la Junta Directiva. Sin embargo, estaban ante la problemática de tener en la Universidad cinco divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), y era difícil definir a cuál Unidad le correspondería proponer un candidato ya que parecía quedar atrás una práctica denominada "pacto de personas honorables" vigente hasta hace pocos meses.

Por consiguiente, se opinó, el Colegio Académico debía dar alguna orientación de cómo resolver el posible conflicto entre las unidades que deben proponer a los candidatos; una de ellas sería que entre las divisiones de CSH llegaran a una lista consensada de al menos tres candidatos.

El Presidente compartió la inquietud sobre dicha práctica, la cual si bien funcionó en determinado momento, ahora el crecimiento de la Universidad obliga a pensar en otros paradigmas con los que de ninguna manera se pretendería dar una línea, ya que siempre es mejor llegar a un consenso en el cual deben respetarse los equilibrios disciplinarios. Así, lo único claro en ese momento era que quien sustituyera al Dr. Azuela tendría que provenir de del área de conocimiento de CSH y ser el mejor candidato posible.

Ante el comentario anterior, se advirtió la importancia de reconocer la terminación de un ciclo donde se llevó a cabo una práctica de personas honorables, así como de discutir si efectivamente eso era lo mejor, a fin de evitar cualquier resabio y un corte abrupto de una práctica de muchos años. De igual forma, analizar cuál sería la integración adecuada de la Junta Directiva y revisar si actualmente existe un equilibrio disciplinar dentro de ese órgano colegiado para tener claridad de cómo sería el proceso.

A solicitud de la Mtra. Ibáñez, Rectora de la Unidad Azcapotzalco, se resume su intervención sobre este punto. El Colegio, opinó, debe discutir sobre la problemática expuesta porque desde hace algunos años se ha pedido hacerlo y con la llegada del nuevo Rector General sería un momento coyuntural. No obstante, advirtió que a un día de abrir el procedimiento tendrían poco tiempo para abordar dicha problemática, aun cuando eso no impide buscar un equilibrio dentro de la Junta Directiva, sobre todo en cuanto a unidades, porque la Unidad Cuajimalpa ya cuenta con una comunidad y pronto la habrá en la Unidad Lerma.

Asimismo, agregó, deberá discutirse el número de miembros internos y externos pues, por ejemplo, la Unidad Azcapotzalco no ha tenido un miembro interno desde hace más de nueve años y, en ese sentido, podría darse un intercambio entre las divisiones ya que algunas siempre han conservado a uno de sus académicos dentro de la Junta Directiva, y sería sano que le correspondiera una vez a cada división proponer un candidato. Por consiguiente, concluyó, deben abordar el cierre de un ciclo y promover cambios, siempre y cuando quede claro el equilibrio tanto de áreas de conocimiento como de unidades.

Por otro lado, se recalcó que la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma ha repercutido no sólo en la integración de la Junta Directiva, sino en otros procesos donde también están desfasados. Independientemente de eso, se dijo, causaba inquietud el hecho de que a un día de abrir un procedimiento de sustitución se cambien los criterios o las reglas no escritas. En consecuencia, se opinó, sería pertinente aclarar en qué medida y momento se dará la discusión en el Colegio sobre los elementos involucrados en la elección de un miembro de la Junta Directiva, como el equilibrio disciplinar, de áreas de conocimiento, la proporción de divisiones y unidades, el número de miembros internos y externos, así como las instituciones de procedencia de estos últimos debido a que muchos han sido

de la UNAM, pero sería importante ampliar la elección de candidatos a otras instituciones de origen.

Si bien la Universidad ha crecido, se reiteró, sigue bajo el mismo marco normativo. No obstante, en este caso se proponía un cambio de escenario sin estar consensado, por lo cual ameritaba una discusión de fondo para encontrar la mejor solución, como podía ser un cambio del número de miembros de la Junta Directiva para que todas las unidades estén igualmente representadas y no se pierda el equilibrio tanto de unidades como de disciplinas.

Por otra parte, se recordó que no siempre se han respetado los acuerdos de personas honorables y, por tal razón, en varias ocasiones se ha señalado la necesidad de hacer cambios. En este sentido, se opinó, el proceso como se sugiere ahora es sano porque es abierto y se reconoce que toda la comunidad puede proponer, es decir, se pretende que deje de ser un proceso oscuro donde nadie sabe cómo y quién decide; donde no se permite discutir las bondades de cada candidato y se llega directamente a la votación. Además, este ejercicio que se inicia hoy los debe conducir a que el Colegio Académico reciba la propuesta de más de un candidato y procurar que sean los mejores, ya que no será un asunto sólo de una división o una unidad, sino de la comunidad de las cinco unidades de la Universidad.

Ante los comentarios, el Presidente del Colegio enfatizó que no era el momento para discutir temas relacionados con la integración de la Junta Directiva ya que el punto del Orden del Día era en términos de iniciar el procedimiento para sustituir a uno de sus miembros. Obviamente, recalcó, no se negaba a discutir cualquiera de los temas expuestos, pero tendría que ser en otra ocasión y dentro del marco de la normatividad, pues se pedía discutir el cambio de una práctica que ni siquiera fue establecida por el Colegio Académico, sino más bien por rectores de unidad y directores de división, lo cual nunca debió existir si se pensaba en una

Universidad única. No obstante, aseveró, están ante la oportunidad de hacer un cambio y empezar un nuevo ciclo con una convocatoria abierta e, inclusive, llegar a un consenso institucional para presentar los mejores candidatos de CSH y que el Colegio Académico decida sobre esa base.

Asimismo se comprometió a abrir más adelante un espacio para repasar los temas que causan inquietud a este órgano colegiado alrededor de la integración de la Junta Directiva.

Antes de concluir, comentó que en cuanto al equilibrio por divisiones en la integración de la Junta Directiva, se dio a la tarea de hacer un ejercicio donde, incluso, consideró la constitución de las divisiones de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa respecto de su definición original de disciplinas, y aún así resulta una composición de tres miembros de CSH, dos de CAD, dos de CBS y dos de CBI.

Sin más comentarios, por 44 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó iniciar el procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en los términos originales presentados al Colegio.

ACUERDO 320.7

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del *Dr. Antonio Azuela de la Cueva*, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 10 al 24 de marzo de 2010, en el horario de las 10:00 a las 18:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 2 de abril del mismo año.

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA CARRERA ACADÉMICA DE LA UAM, (DENOMINACIÓN ABREVIADA).

El Presidente comentó que el tema de la carrera académica es de importancia fundamental para el futuro de la Universidad, por lo que en el ámbito de sus competencias trataría de allanar el camino para que la Comisión formada con el mandato de analizar dicho tema continúe su trabajo y en breve presente un proyecto a consulta de la comunidad universitaria.

Informó que tuvo una reunión informal con los miembros de la Comisión, quienes mostraron gran disposición de trabajar a un ritmo sostenido, de tal manera que podrían presentar al Colegio un primer dictamen para su discusión y análisis en el mes de junio del año en curso.

Como resultado de dicha reunión, se elaboró un "Cronograma de actividades de la Comisión de Carrera académica" mismo que se proyectó, en el cual se definieron las acciones que emprendería la Comisión de forma inmediata toda vez que ya cuenta con un documento, mismo que desde el año pasado estaba prácticamente en su versión final para ser enviado a consulta de la comunidad, incluso, se habían acordado las fechas en las que se visitarían las unidades para ese efecto. Sin embargo, debido al cambio de representación ante el Colegio y de distintos órganos personales, en especial de la Unidad Cuajimalpa, se modificó la composición de la Comisión por lo que se decidió dar a conocer a los nuevos miembros las ideas centrales de dicho documento y aclarar las dudas que tuvieran al respecto.

En este orden de ideas, se expuso, con el ánimo de hacer fluir el trabajo de la Comisión de manera eficiente, se elaboró el calendario proyectado con tiempos precisos y acciones específicas para fundamentar la nueva solicitud de prórroga,

en virtud de que detrás hay toda una discusión acerca de lo que se pretende alcanzar como una primera etapa del mandato de la Comisión, lo cual implica trabajar a un ritmo más intenso de lo que se había hecho, compromiso que asumía la Comisión de forma implícita con la calendarización propuesta.

Por otro lado, se señaló que en el cronograma aparecía del 28 de mayo al 18 de junio para la presentación del proyecto al Colegio Académico; sin embargo, pareció poco tiempo para analizar el resultado de la consulta y presentar dicho proyecto, además de una estrategia de trabajo para pasar a la siguiente etapa y posibles recomendaciones sobre el análisis de otros temas relacionados con la carrera académica al tratarse de una problemática particularmente extensa. Por tanto, no sería propiamente un dictamen con todos los elementos jurídicos o propuestas de modificaciones reglamentarias, sino que esto se haría en la siguiente etapa del trabajo. Por tal motivo se propuso ampliar el plazo una o dos semanas más, aun cuando se haría el esfuerzo por terminar en el plazo previsto en el cronograma.

En consideración de lo expuesto, el Presidente del Colegio propuso el 2 de julio del año en curso como nuevo plazo para que la Comisión entregue su dictamen y, sin más observaciones, se aprobó por unanimidad la fecha propuesta.

ACUERDO 320.8

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, (denominación abreviada), fijándose como fecha límite el 2 de julio de 2010.

19. ASUNTOS GENERALES.

I. Oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Análisis y Métodos del Diseño	Mtra. Alma Beatriz García Koch Dr. Francisco Santos Zertuche	Presidenta Secretario
Producción y Contexto del Diseño	Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón M. en Arq. Edmundo Méndez Campos	Presidente Secretario
Ciencias Biológicas	Dra. Mariana Peimbert Torres Dra. Aurora Alondra Castro Campillo	Presidenta Secretaria
Ingeniería	Dr. Rafael Escarela Pérez Dr. Alfonso Prieto Guerrero	Presidente Secretario
Ciencias de la Salud	Dr. José Luis Gómez Olivares Dr. José Alberto Rivera Márquez	Presidente Secretario
Ciencias Básicas	Dr. Alejandro Ramírez Rojas Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo	Presidente Secretario
Ciencias Económico- Administrativas	Dra. Georgina Alenka Guzmán Chavez Mtra. Heliana Monserrat Huerta	Presidenta Secretaria
Humanidades	Mtra. Alma Leticia Paz Zarza Dr. Alejandro Araujo Pardo	Presidenta Secretario
Ciencias Sociales	Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo Dra. Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia	Presidente Secretaria

- II. Escrito firmado por miembros de la comunidad universitaria mediante el cual manifiestan su preocupación y extrañeza por la decisión de la Junta Directiva en la designación del Rector General.
- III Oficios relacionados con las siguientes renuncias de miembros titulares electos y designados:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Análisis y Métodos del Diseño	Mtro. Francisco Haroldo Alfaro Salazar, titular electo	Nombramiento como Coordinador del Posgrado en Diseño de la U. Xochimilco	No tiene suplente
Ingeniería	Dra. María del Carmen Gómez Fuentes, titular designada	Ganó concurso de oposición de profesor asociado	No tiene suplente

Ciencias Dra. María de los Biológicas Dolores Reyes Duarte, Por periodo sabático No tiene suplente

titular electa

IV. Oficio de los alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, en el cual solicitan se lleven a cabo los trámites ante CONACYT para solicitar extensión de beca, los trámites se realizaron en tiempo y forma, y el sistema indica que es terminación de beca. Esta circunstancia afecta a todos los posgrados de la Universidad, pero no se ha recibido una comunicación oficial por parte de dicho Consejo.

- V. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos, mediante el cual informan que convocaron a la Mtra. Graciela Poó Rubio para cubrir la vacante generada por la renuncia del Dr. Jorge Sánchez de Antuñano y Barranco.
- VI. Se concedió la palabra a la Dra. Noemí Luján para plantear dos problemáticas vigentes y de suma importancia.

La primera se refiere a la situación de violencia que se vive en Ciudad Juárez, sobre lo cual leyó una carta publicada recientemente por una organización de académicos, artistas y ciudadanos de ese lugar. Copia de la carta obra en el expediente de la Sesión.

A partir de la carta leída solicitó se elabore un pronunciamiento en torno a los acontecimientos que se viven en esa ciudad donde por su condición de frontera y, en consecuencia, zona de tránsito es un lugar con muchos problemas sociales y urbanos. Por tanto, la invitación que hacía a través de este espacio radica en no perder la capacidad de asombro e indignación respecto de lo que sucede en el país. Además, dijo, la Universidad mantiene intercambios académicos y se tiene información de que fueron asesinados varios alumnos inscritos en el Doctorado en

Ciencias Sociales de la UAM que se imparte en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En segundo lugar, a nombre propio y de la Dra. Sonia Comboni quien no pudo asistir por causas de salud, también se solicita emitir un pronunciamiento en el sentido de no permanecer inmóviles frente a los efectos del sismo ocurrido en fechas recientes al sur de Chile debido a que la Universidad tiene vínculos de estrecha amistad con ese país, y también entre los dos países existen actos de solidaridad de larga data.

El Presidente del Colegio comentó que si bien era importante que la Institución se manifieste sobre diferentes cuestiones de interés nacional, la elaboración de un pronunciamiento implicará un debate y tomar el acuerdo correspondiente, lo cual no era posible en el punto de Asuntos Generales.

Por otra parte, se manifestó preocupación sobre la noticia de que podría haber alumnos de la Universidad asesinados, y si este fuera el caso seguramente que el pronunciamiento sobre este hecho particular obtendría votación unánime del órgano colegiado. No obstante, como no se tenía conocimiento de estos hechos hasta ese momento, sin duda delicados y que involucrarían directamente a la Institución, el Presidente del Colegio ofreció iniciar de inmediato una investigación y con la información recabada habría elementos para incluir en el orden del día de una sesión posterior, un punto para discutir este asunto.

En cuanto a los sismos recientes, informó que en el caso de Haití se habían dado a la tarea de identificar a los alumnos que acudían a la Universidad de ese país para conocer su situación y actuar en consecuencia, y sobre el acto de solidaridad con el pueblo chileno no cabía la menor duda que se haría lo conducente.

Un representante del personal administrativo ofreció informar sobre la situación de Ciudad Juárez al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) para que también se pronuncie al respecto.

Sobre el sismo ocurrido en Chile, una representante de los profesores informó que pertenecía a una red iberoamericana de estudios sobre educación básica, y le solicitaron material pedagógico de índole psicológica para colocarlo en línea para impartir cursos, en especial a niños, acerca de cómo superar el trauma de haber vivido un sismo de esa magnitud. Se puso a disposición para contactar a quienes cuenten con el material mencionado para hacerlo llegar a distintas regiones de Chile.

VII. Acerca de la cultura de protección civil y en relación con los terremotos, se opinó que si bien existían brigadas tanto en la Rectoría General como en cada una de las unidades donde se han organizado simulacros de forma esporádica, hacía falta que toda la comunidad cobrara conciencia de la importancia de involucrarse realmente en este tema para estar verdaderamente preparados y obrar en consecuencia en caso de un siniestro.

Por lo anterior, se solicitó realizar un simulacro en las instalaciones del Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, sede donde se han efectuado las últimas sesiones del Colegio Académico, pues al haber cambio en el acomodo de las mesas parecía complicado evacuar dicho Auditorio en caso de un sismo.

Por su parte, el Presidente comentó que el tema de protección civil no era un asunto menor y en su oportunidad debían revisarse las prácticas correspondientes para que funcionen efectivamente.

- VIII. A la pregunta de cuándo se revisaría el Plan de Trabajo del Colegio Académico, el Presidente respondió que se estaban desahogando asuntos atrasados, y dicha plan se incluiría en breve para su análisis y resolución.
- IX. El representante de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (CBI-A), informó que algunos de sus representados, en especial profesores del tronco básico, se acercaron con una inquietud relacionada con el calendario escolar y la extensión del número de días efectivos de clase en los trimestres, debido a la práctica de considerar el mínimo de esos días. También se han tenido semanas con dos días inhábiles y son consideradas como semanas completas, días que no se han recuperado en la semana 11 bis. La solicitud expresa sería que se revise y resuelva esta situación en beneficio de los cursos, sobre todo en los de matemáticas ese desbalance tiene un efecto negativo en el desempeño de los alumnos al momento de evaluarlos.

El Presidente respondió que el calendario escolar se elabora a partir de ciertos lineamientos acordados por este órgano colegiado en donde están definidos el número de semanas y el número mínimo de días de clase efectivos, entre otros criterios; sin embargo, ofreció tomar nota de esta inquietud para revisar lo conducente y lo que resulte podría discutirse, por ejemplo, dentro de la Agenda del Colegio.

Sin más asuntos generales por tratar, la Sesión Número 320 del Colegio Académico concluyó a las 17:14 horas del día 9 de marzo de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT Presidente MTRA. IRIS SANTACRUZ FABILA Secretaria